

SUSCRIPCIONES

PTAS.
 En REUS al mes... 1'50
 Provincias, trimestre... 6'
 Extranjero id... 9'
 Número suelto 5 Cents.
 Atasados 10

BIBLIOTECA PÚBLICA
 PROVINCIAL
 TARRAGONA

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION

ADMINISTRACION

PLAZA CONSTITUCION N.º 7

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
 tución, y en la librería de Test, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Boldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferri, 48, interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
 EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8

AGUA NAF SERRA

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANTONIO SERRA, REUS

Esta TRIPLE AGUA DE AZAHAR, de perfumada y deliciosa aroma, está elab-
 orada con la flor tierna y escogida del naranjo ágrico y se vende en botellas de 1/4 de
 litro a cuatro reales una.

AL POR MAYOR IMPORTANTES DESCUENTOS

Almacenes y Despacho, Pelayo 9, BARCELONA.

PEDIR AGUA NAF SERRA

CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la
 20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito
 que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.
 La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor.
 Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Depósito general
 Gran Farmacia
 CARPA
 Plaza Prim, 1,
 y Arrabal Sta. Ana, 2

ARTÉS Y PUIG

UNICOS REPRESENTANTES DE LA VIDRIERIA BARCELONESA

ALMACEN de Vidrios y Cristales, Botilleria, Baldosas,
 nas, etc., etc.—Baldosines de vidrio para revestimientos de grandes la-
 Talleres de grabado al ácido y decorados sobre vidrios, cristales y baldosillas
 Se presupuestan toda clase de obras, respondiendo de colocación y roturas
 Arrabal de Santa Ana, número 11. REUS.

LÁPIDAS MORTUORIAS

DESDE 10 PESETAS HASTA 500

de varios colores, trabajados al buril, mate y relieve.

GRATIS la colocación en el Cementerio
T. CODINA
Sucesor de la antigua casa EL VII. A

Llovera
núm. 23



ÚLTIMAS NOVEDADES EN CORONAS

y otros objetos artísticos
 de flores, en seda, pluma, metal, porcelana
 y tela impermeable
 de todas clases y precios. propios para difuntos

Cintas e inscripciones para los mismos

Inmenso surtido en plantas de salón, jarro-
nes y macetas. Arreglos y composiciones a
precios módicos.

M. PERPIÑA
CALLE MAYOR, 22
REUS

RELOJES

de bolsillo a 7 ptas. y despertadores
 desde 4'50 ptas. Relojes pared. No-
 vedad en cadenas. Composuras de
 todas clases. R. PERPIÑA, Mayor,
 24.-pral. Reus. Precio fijo. Ven-
 tas exclusivamente al contado

EL SIGLO XX

Despacho al por mayor y menor

Chocolates, Azúcares, Cafés, Canela, etc.
Superiores calidades y precios limitadísimos

Victorino Baró

Arrabal de Sta. Ana, 8. REUS.

TURRONERO

Ha llegado a esta ciudad el antiguo tur-
 ronero Antonio Moneris el cual ha insta-
 lado en los bajos de la Fonda de París, ca-

lle Monterols su despacho de legítimo tur-
 ron de Jijona y paladitas, proponiéndose
 servir al público con el esmero que tiene
 acreditado.

AL ESCUDO DE REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERÍA

MONTEROLS 4 Y 6. - REUS

TEMPORADA DE INVIERNO

Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y
 25 duros. Impermeables hechos a medida.
 Grande y variado surtido en mantas de viaje. Altas novedades en géneros del país y extranjero a precios re-
 ducidos.

PRECIO FIJO

Calle Monterols, 4 y 6.-REUS

Información política

La prensa dedica atención preferente
 al Real Decreto sobre pago a los mas-
 tros que damos a conocer en otro lu-
 gar.

En general, aunque no deja de reco-
 nocerse que el plan adolece de algunas
 deficiencias, la obra ha sido bien reci-
 bida.

Con motivo de haber creído algunos
 que había alusiones en el discurso pro-
 nunciado por el Sr. Moret a contestar
 al Sr. Urquía, llegándose a decir que
 las alusiones hacían referencia al señor
 Canalejas, dando a entender que se tra-
 taba de alguna intriga política, el se-
 ñor Canalejas se ha creído en el caso
 de escribir una carta al Sr. Moret pi-
 diéndole explicaciones de esta calum-
 nia.

El Sr. Moret ha contestado en térmi-
 nos muy cariñosos y el «Heraldo» pu-
 blica un suelto desautorizando y pro-
 testando indignado contra semejantes
 sospechas e intenciones que solo pue-
 den justificar la pasión y la enemistad
 política.

Para el próximo debate religioso, pa-
 rece se han acordado los siguientes
 puntos:

- 1.º Plantear por cuenta propia el debate por medio de una sencilla pregunta ó por una interpelación.
- 2.º Esperar para plantearlo a que asistan juntos al Senado el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública contra quienes los prelados se proponen principalmente dirigir sus tiros solicitando amplias y terminantes aclaraciones sobre el decreto relativo a las asociaciones religiosas y a las reformas en la enseñanza; y
- 3.º Pedir al Sr. Sagasta que en nombre del gabinete y del partido liberal declare de una vez, sin reserva de ninguna especie y con toda claridad, cual sea su criterio sobre el Concordato y la reforma del mismo.

Sabemos—dice un periódico—que es el señor obispo de Oviedo quien desea plantear el debate, mas con respecto a este punto podemos decir que si el señor obispo de Salamanca regresara de Villarta antes del domingo, tal vez no tomase la iniciativa el obispo de Oviedo. Créese que hasta el lunes no se ini-

ciará en el Senado el debate, y según referencias de un ministro quizás no revista la importancia que los mismos prelados creen.

«El Siglo», órgano en la prensa del señor duque de Tetuán, ha publicado un artículo combatiendo con sólida argumentación toda tendencia a la dictadura.

«La Regencia—dice—no puede terminar sino entregando al Rey la integridad angusta del Trono y de todas sus potestades, sin limitación anterior ni ulterior al paso de un estado civil a otro. El nuevo reinado, el Rey D. Alfonso no puede aparecer en el Trono como amparado por la espada de un caudillo ni por las facultades discretionales de una dictadura que tendría a sus pies la Constitución y las leyes, la Monarquía, el Parlamento y los ciudadanos, sino con la integridad angusta de su propia personalidad y con el amparo de esta misma Constitución, de las Cortes, de la potestad Real y del amor de la Nación.»

Para que la opinión pública pueda juzgar el proyecto de Presupuestos,

CIRCULAR

Asociación de Dependientes de Comercio de Reus

Reus 30 Octubre 1901.

Sr. D...

Presente.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración: En reunión celebrada el día 27 del presente mes, en esta Asociación, por los dependientes de Comercio, del gremio de tejidos, se acordó por unanimidad, secundar el movimiento iniciado por sus colegas del mismo ramo, de las plazas de Barcelona, Valencia, Madrid, Zaragoza, Palma de Mallorca y otras muchas capitales, ó sea, que los dependientes y aprendices del citado gremio, trabajen desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche con las puertas del establecimiento abiertas, y en los días en que el mucho trabajo no haya permitido dedicarse al arreglo de los géneros y pedidos, pueda trabajarse, á puerta cerrada, hasta las doce de la noche, cesando definitivamente el trabajo, de dependientes y aprendices, á dicha hora, sea cual fuere la índole del mismo. Esta jornada de trabajo regirá durante los meses de Octubre á Marzo, ambos inclusive, y el resto del año, la jornada empezará á las siete de la mañana. Este acuerdo empezará á ponerse en vigor el día 4 del próximo mes de Noviembre, á cuyo efecto, antes de la citada fecha, un dependiente de esta Asociación pasará á recoger de V. un ejemplar de la presente circular, con la conformidad á la petición que los dependientes le dirigen, no dudando que merecerá su aprobación, dado el espíritu de equidad y justicia que la inspira. A la vez y aprovechando la ocasión de dirigirme á V., le aplicamos el puntual cierre de su establecimiento, á la una de la tarde los días festivos y que si algún trabajo extraordinario hay que hacer en las tardes de los citados días, éste se reduzca al arreglo de los géneros que durante la mañana no haya sido posible hacer. Con este motivo se ofrece nuevamente á sus órdenes

La Junta Directiva.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL del día 31 de Octubre de 1901

Nacimientos Pedro Masden Amill, de Pedro y Rosa.—José Batlle Serra, de Luis y Antonia.

Matrimonios Pedro Rom, con Patricia Pamies.—Francisco Serres, con Tomasa Amat.—Juan Martí, con Francisca Folch.—Arturo Cabré, con Clotilde Belná.

Detenciones José Cañellas Barberá, 22 meses, San Pedro 2.—Laureano Serra Bonet, 2 años, Galanas 14.

Junta Municipal del Censo electoral

Señaladas para el día 10 del próximo Noviembre las elecciones para la renovación parcial de los Ayuntamientos y en conformidad á lo preceptuado en el artículo 18 del vigente R. D. de adaptación del Sufragio, la Junta Municipal del Censo se reunirá en sesión pública el domingo día 3 de Noviembre á las 8 de la mañana al objeto de proceder á la proclamación de candidatos y designación de interventores para las Mesas de los 6 distritos de esta ciudad, en la forma prevenida en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de dicha disposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Vocales de la misma y del Cuerpo electoral. Reus 31 de Octubre de 1901.—El Alcalde Presidente, José María Borrás.

Boletín Oficial

Extracto del número último día 31.

El Gobernador Civil en carga la busca y captura de Juan Gatell y Fortuny, corneta del Regimiento de Almansa. Se declara nulo el registro de una

mina hecho por Guillermo Gilabert Pons.

Se admite la renuncia de Alcalde y concejal de Tivisa hecho por Antonio Brú y Cabré.

El comisario de Guerra anuncia para el 12 de Noviembre la subasta de artículos con destino al Hospital militar de Taragona.

Relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia, que cumplen 19 años, en el inmediato.

El Juzgado de esta partido emplaza á los Ignorados herederos de Francisco Corto Cid.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 30, llegada ayer tarde.

Gracia y Justicia.—Resolviendo un recurso gubernativo interpuesto por el notario D. Jenaro Sala Roselló contra la negativa del registrador de la Propiedad de Albarque á inscribir una escritura de división de bienes.

—Anunciando hallarse vacantes las notarías de Fiñana, Huércal Overa y Alcalá la Real en el colegio notarial de Granada.

Hacienda.—Autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la legislación sobre derechos pasivos de los funcionarios del Estado.

—Idem, id. un proyecto de ley de aprobación de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos durante el último interregno parlamentario.

—Idem id. dos proyectos de ley concediendo créditos extraordinarios al presupuesto del ministerio de Marina.

Gobernación.—Proyecto de ley sobre bulgas.

Dirección general de Administración.—Anuncio para la provisión de 14 plazas de practicantes supernumerarios de Medicina con destino á los establecimientos de Beneficencia que dependen de este Centro.

—Relación de los mozos de la provincia de Cádiz que han sido comprendidos en el sorteo supletorio ordenado en Septiembre último.

Instrucción pública.—Autorizando al ministro de Instrucción pública para que someta á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre organización de las Universidades.

—Otro relativo al pago de las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE NOY.—La Fiesta de Todos los Santos.

Parroquia de San Francisco Hoy á las 4 de la tarde se cantarán «visperas» de varios difuntos las absoluciones por la Iglesia y á las 5 y media tendrá lugar la novena de almas con sermón á cargo del Rdo. D. Francisco Solé, Pbro.

Mañana á las 9 de la misma se cantará un aniversario para los difuntos hermanos en el altar de Nuestro Señor Jesús Nazareno.

SANTOS DE MAÑANA.—La Conmemoración de los Fieles Difuntos.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Observaciones meteorológicas DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (TIPO, MAXIMA, MIN.), Evap., Vientos. Rows for 9 and 15 hours.

Ayer durante casi todo el día nos obsequiaron las nubes con una pausada lluvia que puso intransitable el piso de nuestras calles.

—*—*—* Para hoy anuncia dos grandes funciones la notable compañía «Alegria» que viene trabajando con aplauso en el Teatro Circo.

En ambas tomará parte los principales artistas de la compañía citada, presentándose un escogido programa.

—*—*—* Mañana celebrará el Ayuntamiento la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente á la actual semana.

—*—*—* En el arroyo de la parte alta de la calle de Amargura existe un hoyo bastante profundo que deja al descubierto un acueducto, encontrándose en condiciones tales, que puede dar lugar, de un modo facilísimo, á un accidente desagradado.

—*—*—* Esperamos se dispondrá el inmediato arreglo.

—*—*—* La sociedad «El Alba», celebrará esta noche, con motivo de la festividad de Todos los Santos, un lucido baile, siendo amenizado por la banda «Juventud Reusense».

—*—*—* Nos escriben de la inmediata villa de Aforja, participándonos que en una fuca de aquel término, partida Masdenroig, ha sido hallado cadáver el anciano vecino de dicha localidad José Llor y Fort.

—*—*—* Parece ha quedado justificado debidamente que la muerte ha sido natural.

—*—*—* Hoy festividad de Todos los Santos, tendrá lugar el tradicional sorteo de platos de confitura en todos los cafés y sociedades recreativas en los que con tal motivo reinará la animación propia de la festividad.

—*—*—* En el «Centro de Lectura» tendrá lugar esta noche un gran concierto vocal e instrumental á cargo del Orfeón y Banda de dicha Sociedad, cantando el Orfeón por primera vez la hermosa canción catalana del maestro Morera, titulada «La bandera».

—*—*—* No dudamos que la concurrencia será muy numerosa.

—*—*—* Acompañado de un atento B. L. M. del Presidente de la Asociación de Dependientes de Comercio de esta ciudad, hemos recibido un ejemplar de la Circular que con fecha de ayer fué dirigida á los dueños de Comercios de tejidos de esta localidad, la cual podrán leer nuestros abonados en otro lugar del presente número.

—*—*—* En la sociedad «La Palma» se celebrará baile esta noche, amenizándolo la aplaudida banda de dicha sociedad.

—*—*—* La Dirección general de Carabineros ha concedido premio de constancia á los individuos de la Comandancia de esta provincia don Jaime Tornillo Benasar, don Manuel Sanz Royo, don Eulogio Maillo Lamo y don Domingo Carrasco Rubio.

—*—*—* En los talleres de tonelería de Tortosa se nota mucha actividad, habiendo algunos aumentado el número de sus operarios. Algunos han llegado de Taragona y Villafranca, en vista del mucho trabajo que se espera de esta importante industria, exigido por el gran comercio de exportación de aceite que se prepara para el presente año.

—*—*—* El Gobierno civil, ha autorizado el presupuesto adicional para 1901, firmado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

—*—*—* Empiezan á verse en el mercado de Tortosa algunas aves acusticas, especialmente ácaes y zarceas que ya van llegando en bandadas numerosas al delta del Ebro donde son todos los años objeto predilecto de la persecución de los cazadores que acuden allí, no solo de aquella comarca, sino también alguna vez de Valencia y otros puntos organizando divertidas expediciones cinegéticas.

—*—*—* En concepto de consumos se recaudaron ayer 2997 59 pesetas.

—*—*—* El número que «Blanco y Negro» publica esta semana contiene entre otros originales un precioso cuento de Daudet ilustrado por Méndez Branga, una poesía de Lopez de Saa ilustrada en color por Emilio Sala, un cantar andaluz también en color por García Ramos, y otros artículos igualmente notables de Nogales, Gabaldón, Pérez Nierva, etc., y la conclusión de la novela «Por la República», del certamen literario de «Blanco y Negro».

—*—*—* En las actualidades figuran la marzuesa de Linares, el duque de Alba, la inauguración del Español y los estrenos de «El ceco» y «Jilguero Chico».

tal como queda con las modificaciones presentadas, y la prensa lo estudie, convendrá que las reformas presentadas antesayer al Congreso se publicasen en la «Gaceta» ó como apéndice al «Extracto Oficial» del Congreso y se repartiera á la prensa.

De otro modo no se conocerá lo propuesto por el Gobierno, y sólo se sabría, tarde, lo que proponga la Comisión.

LA PRIMERA ENSEÑANZA

Decreto de Instrucción pública

La «Gaceta» llegada ayer tarde publica un Real Decreto del ministro de Instrucción pública, relativo al pago á los maestros y organización de la primera enseñanza.

Comienza la parte dispositiva autorizando al ministro de Instrucción pública para que en los presupuestos generales de su departamento, á partir del que se forme para 1902, incluya las partidas necesarias para el pago de las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza.

La primera enseñanza será privada ó pública, dividiéndose ésta última en tres grados: de párvulos, elemental y superior.

La primera enseñanza pública comprende las materias siguientes: Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada, Lengua castellana (Lectura, escritura y Gramática), Aritmética, Geografía e Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Idem de Higiene y Fisiología Humana, Dibujo, Canto, Trabajos manuales y Ejercicios corporales.

Cada uno de los tres grados de enseñanza abrazará todas las indicadas materias con diversa amplitud, según determinan los reglamentos.

La primera enseñanza será gratuita para todos los españoles que no puedan pagarla, y obligatoria en sus grados elemental y superior para todos los niños de seis á doce años.

La Doctrina se enseñará por el Catecismo que designen los preladados, la Gramática por el epitome de la Academia, y la Aritmética por libros aprobados por el Consejo de Instrucción.

Los sueldos de los maestros se satisfarán por el Estado, con cargo al presupuesto de Instrucción pública, excepto, por ahora, los de las provincias Vascongadas y Navarra, los de las escuelas sostenidas por Obras Pías y de Beneficencia ó de creación voluntaria.

Para material se consignará una sexta parte del presupuesto.

El arrendamiento de locales será de cuenta de los ayuntamientos.

Se conservan las escuelas actuales interin se fijan éstas, atendiendo: 1.º, al censo general de población; 2.º, al censo de la población escolar de seis á doce años; 3.º, las necesidades de la enseñanza; y 4.º, el número de escuelas privadas.

Para determinar las condiciones de esta organización y regular ingresos, traslados y ascensos, se agruparán las escuelas en clases, grados y categorías, oyendo á una ponencia compuesta de subsecretario de Instrucción pública (presidente), el rector de la Universidad Central, un consejero de Instrucción pública; la directora de la Escuela Normal de Maestras, el director del Museo Pedagógico, un vocal de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, un inspector provincial de primera enseñanza, los secretarios de las Juntas provincial y municipal de Madrid, y un maestro y una maestra de esta capital.

En toda escuela habrá una clase nocturna para adultos, excepto en donde haya más de dos, pues allí el número de clases nocturnas se fijará por la Junta provincial.

Se procurará establecer en las regidas por maestras, clases dominicales para adultas.

Los que aspiren al magisterio necesitan tener veintidós años y poseer título.

Los maestros que no cumplan sus deberes serán sujetos á expediente gubernativo, siendo las penas que pueden imponerse: «Censura, traslación

disciplinaria, suspensión de empleo, separación del cargo ó interdicción escolar». Para la aplicación de estas penas se dictan en el decreto reglas especiales.

El cargo de maestro es compatible con el de cualquier profesión honorosa é incompatible con todo empleo público, excepto el de secretario de Ayuntamiento y juzgado municipal en poblaciones de menos de 500 habitantes.

Los títulos de maestro normal ó superior habilitan para desempeñar escuelas de asistencia mixta y elementales ó superiores; los de maestro elemental para elementales, y lo mismo en las escuelas de niñas.

El nombramiento para escuelas dotadas con más de 1.000 pesetas, corresponde al ministro, y con menos á los rectorados respectivos.

Los concursos serán único, de ascenso y de traslado. El primero para escuelas de poblaciones con menos de 500 habitantes, verificándose entre aspirantes.

A los de ascenso y traslado sólo tendrán derecho los maestros y auxiliares con tres años de servicio ó propiedad.

Al concurso de ascenso podrán acudir los maestros que desempeñen escuelas con sueldo inmediato inferior, teniendo en cuenta para la preferencia el mayor tiempo de servicios, los títulos y méritos.

Al de traslado optarán los que disfruten igual ó mayor sueldo.

Los maestros y auxiliares en propiedad, así como sus viudas y huérfanos, seguirán disfrutando los beneficios de la ley de 16 de Julio de 1887 y los derechos pasivos establecidos por los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Las funciones de las Juntas provinciales y locales se determinarán por reglamento, debiendo incorporarse á ellas un vocal médico.

El ministro nombrará el personal administrativo, y los secretarios en turno, previo concurso, por las Juntas provinciales.

Tales son las principales disposiciones de este importante decreto.

Los restos de Villamil

Dice un telegrama de la Habana: «Han llegado á esta ciudad los restos del capitán de navío señor Villamil. La plaza les ha tributado los honores de almirante. El cónsul de España y la colonia española han acompañado dichos restos, los cuales deben ser depositados en la iglesia de Montserrat y trasladados luego á España. Varias sociedades españolas han colocado coronas sobre el féretro».

CONTRA LA ADULTERACION de alimentos

El Sr. Puerta tiene presentada en el Senado una proposición de ley, que entre otras cosas, dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Se prohíbe la venta de los alimentos y bebidas alterados ó en malas condiciones para el consumo ó que contengan substancias nocivas á la salud.

Igualmente se prohíbe la venta de los que estén mezclados ó sustituidos, con substancias extrañas, aunque sean inofensivas, si no se hace pública declaración de la mezcla ó sustitución por medio de rótulos ó anuncios, y de modo que sea advertido por el comprador.

Art. 2.º Donde quiera que se encuentren alimentos y bebidas, en dichas condiciones, serán decomisados por orden de los alcaldes, destruyéndolos ó inutilizándolos para el consumo, salvo el caso en el que no siendo nocivos puedan utilizarse en los Establecimientos de beneficencia, previo informe facultativo.

Art. 3.º Además de lo dispuesto en el artículo anterior, los alcaldes impondrán las multas para que están facultados por la ley municipal, y pasarán el tanto de culpa al Juzgado que corresponda en los casos comprendidos en los artículos 356, 592 y 593 de Código penal.»

El proyecto es excelente pero lo sería mucho más el cumplimiento de la ley en su día.

UTILISIMO A LAS MADRES GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO ESPINAR

Gran reconstituyente del sistema óseo-muscular *anlinearastémico*, *clorosis*, *infatismo*, *anemia*, *escorbú- las*, *debilidad general*, etc. Necesario a las embarazadas y a las madres que crían a sus hijos con leche propia, puesto que reconstituye el organismo debilitado por efecto de la crianza. Los principales médicos de España lo recomiendan con interés por sus excelentes resultados.
Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y América del Sur.
Al por mayor D. Tomás Piñol, S. en C., antigua casa *Coder*, droguería, plaza de la Constitución, número 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

Sucursal en Reus **MAQUINAS SINGER PARA COSER** Sucursal en Tarragona

Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

9 MAYOR 9

RAMBIA S. JUAN, 41

Anti-reumatico = Grau Ynglada

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de dolores reumáticos en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.

VENTA: FARMACIA DE ANTONIO SERRA, Y PRINCIPALES

MILAGROSOS CONFITES **COSTANZI**

ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios *Costanzi*, que han curado miles de enfermos de *venéreo* y *sifilis* aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las *el grous candellillas*. En 2 ó 3 días se radica mente curada, a *purgación reciente* y en 5 ó 6 días la *crónica* y *gota militar*. Imjorá b - para las *úlceras y flujo blanco de la mu- jeres*, *venillas y catarros de la vejiga*, *escórros uretrales*, *cálcu- los*, *retenciones de orina* y *demás infecciones genito urinarias*, y especialmente *sifilis* aunq. sea h. *reditaria*. Para la curación de *sifilis* el Roob ha dado oruebas patentes de una sup. florid incontestable sobre todos los depura livos antisifilíticos. h. st. ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de potasio ni sustancia mercuria* alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en *cualquier mes del año*. A los incrédulos se les admite el pag. una vez curados, previo el *trato especial* y exclusivo con el inventor *calle Diputación, 455, Barcelona*. Precio de la *inyección Costanzi*, 4 pesetas. Precio de los *Confites antivenéreos* para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.

Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freiza, Plaza de Prim, 1.

MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los *Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao* despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. *PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

SERVICIO DE FERRO-CARRILES FERROCARRIL ECONOMICO REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regiré desde el día 16 de Septiembre de 1901

Salidas de Reus: 4 10—9 10—14 47 17 58

Salidas de Salou: 4 56—11 04—17 25 19 40

Reus 9 Septiembre 1901.—El Administrador.

De Reus á Tarragona 8 39—9 47—14 30 y 19 18.

De Tarragona á Reus 7 45—12 40—17 15 y 20 20.

De Reus á Lérida 5 31—8 30—9 47—13 44 y 20 59.

De Lérida á Reus 5 05—16 05.

De Reus á Barcelona Salida.—4 58—7 24 (expreso) 14 14 (correo) y 18 50. Llegada.—9 56—9 36—17 23 y 23 28

De Barcelona á Reus Salida.—6 10—10 06 (correo)—14 16 y 19 17 (expreso). Llegada.—10 32—13 16—17 46 y 21 30.

Reus 1.º Enero 1901.

PRUEBENSE Los exquisitos chocolates

— DE LOS —

R.R. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA Establecimiento de José Monserrat FABRICA DE DULCES

La salud es el tesoro de la vida

El **ANTI-FERMO** cura radicalmente los males del ESTOMAGO.

El **ANTI-FERMO** alivia y cura las enfermedades crónicas: **NEUROSTENIA**, **REGLAS DIFÍCILES Ó NULAS**, **EXTREÑIMIENTOS**, **INAPETENCIA**, **DEBILIDAD GENERAL**, **IMPOTENCIA**, etc., etc.

ANTI-FERMO

El **ANTI-FERMO** es un remedio energético para combatir todas las enfermedades que emanan de la **IMPUREZA DE LA SANGRE**, **DEL SISTEMA NERVIOSO** Y **DEL ESTOMAGO**.

Después de haberlo probado todo, no desconfiéis de vuestra curación, pues el **ANTI-FERMO** sera la panacea de vuestra salud, y con él obtendréis, la **ROBUSTEZ**, **ENERGIA** Y **SALUD COMPLETA** y evitaréis las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que está de venta en todas las farmacias y principales droguerías.

Agente general para esta provincia:

Enrique Terré Astò, Rebolledo, 17, Tarragona, á quien deberán dirigirse los pedidos para el por mayor.

Depósito para España:

GRAU Y C.ª CRISTINA 9, entresuelo, **BARCELONA**

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de Paris de 1900 Medalla de oro en la de Niza de 1901

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófala, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la *legítima Emulsión del Dr. Trigo*, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

EMULSION FORCADA

Fue la **LAUREADA** con el **PRIMER PREMIO** en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y gradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endeble y linfáticos, á los raquíuticos, escrófulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

La pureza de la **PEPTONA CHAPOTEAUT** la ha hecho adoptar por el **Instituto PASTEUR**

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Cartón cuero asfaltado

PARA TEJADOS, TECHOS, PAREDES Y PAVIMENTOS

Lo mejor y más económico conocido hasta el día en España

Es el material más apropiado para cobertizos, techos de fabricas, almacenes, talleres, cuadras y otros edificios.

Muestras, catálogos y presupuestos bajo plano, gratis á quien los solicita.

En Barcelona, **MARIANO VENTURA BRUCH**, NUM. 92 (MERCERIA).

EN REUS **MODESTO GONZALEZ** Aserradora Eléctrica, Camino de Riudoms y plaza de la Constitución, núm. 7 principal

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.

Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los násticos hasta el día conocidos

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, pral. TELEFONO 37

PARA ALQUILAR

En la Plaza de San Francisco número 1 de esta ciudad hay para alquilar dos espaciosos y grandes almacenes propios para el negocio de Vinos, a opios de frutos del pais y también para establecer en ellos alguna industria ó taller.

Tienen además la ventaja de poder disponer de un buen patio y agua suficiente para todas las necesidades del negocio ó industria.

Hay también tres lagares, cups, disponibles para la próxima vendimia de cabida juntos sobre 700 cargas de vino. Todo en muy buen estado, completa seguridad y solidez

Los demás informes se darán en la propia casa.

PILDORAS Y TABLETAS de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Ostracion, la Escrófala, etc.

Está en el producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, 25, Paris.

Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr. 25; TABLETAS, 3fr.

Casa en venta

Lo está una en buen punto de esta ciudad y excelente estado.

Se venderá con ventajosísimas condiciones.

Informes en esta imprenta.

CARTILLA RÚSTICA para uso del cultivador de la Viña Americana

Se vende en esta imprenta á 1'50 pesetas ejemplar.

EN VENTA

Lo está un carro conocido por los de *parell*, el cual se cederá por un precio módico

Informes calle Alta del Carmen, 66.